

DECRETO ALCALDICIO N° 186
(De personal)

CASTRO, 22 de febrero de 2021

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la autorización de suplencia de fecha 22/02/2021; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

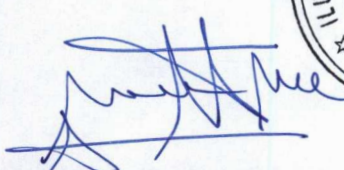
DESIGNESE, a doña **MATILDE DEL CARMEN SANTANA BARRIENTOS**, en calidad de "Suplente", en el cargo de Directora de Gestión Económica y Fiscalización, Grado 7° E.M.R, de la Planta Directivo, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 19 de febrero de 2021 y hasta el 18 de mayo de 2021.

DEJESE establecido, que la funcionaria cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal N°26 del 28/08/2018 que fija la Planta del Personal de La Municipalidad de Castro, y que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 y 86 de la Ley 18.883, esta conservará la propiedad del cargo titular en la planta mientras dure su suplencia.

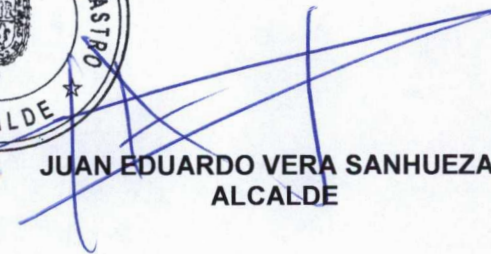
El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ JUB/cog.

Distribución:

- SIAPER
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "